DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.968 | Martes 8 de Octubre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2552608

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 704 EXENTA, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024, SE APRUEBA LA SELECCIÓN Y ACTAS DE CALIFICACIÓN EN ORDEN DE PRELACIÓN CONCURSO PEQUEÑAS LOCALIDADES EN LAS PROVINCIAS DE SAN ANTONIO Y SAN FELIPE DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Se resolvió lo siguiente:

(Extracto)

Resuelvo:

1.- Apruébase las 4 Actas de Calificación de Selección suscritas con fecha 22 de agosto de 2024 por los integrantes del Jurado Regional, que evaluó los antecedentes que respaldaron a las Pequeñas Localidades propuestos, calificando como seleccionado a 2 Pequeñas Localidades por la línea concursable, conforme a los criterios consignados en la resolución exenta N° 844 (V. y U.), de fecha 12 de junio de 2024, en su resuelvo 6°, que llama a formulación de propuestas para la selección de nuevas Pequeñas Localidades, documentos que pasan a formar parte integrante de la presente resolución.

2.- Apruébase la calificación de Pequeñas Localidades seleccionadas y no seleccionados que figuran en la siguiente tabla de selección, la que se entiende formar parte de la presente resolución exenta:

	Localidades Postuladas	Comuna	Provincia	Ponderación 70% (etapa elegibilidad)	Ponderación 30% (etapa Jurado Regional)	Puntaje final	Puntaje de selección
1	Curimón	San Felipe	San Felipe	59.5	24.0	83.5	Seleccionado
2	Cuncumén	San Antonio	San Antonio	50.4	30.0	80.4	Seleccionado
3	El Totoral	El Quisco	San Antonio	56.0	21.0	77.0	No seleccionado
4	Jahuel	Santa María	San Felipe	50.4	21.0	71.4	No seleccionado

3.- Notifíquese mediante carta certificada la presente resolución exenta a las municipalidades participantes, informando que les asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos, sirviendo el presente acto administrativo como suficiente oficio conductor.

4.- Publíquese un extracto de la presente resolución exenta en el Diario Oficial y en la página web del Minvu y Serviu de la Región de Valparaíso, de acuerdo a lo ordenado en el resuelvo 9° de la resolución exenta N° 844 (V. y U.), de fecha 12 de junio de 2024.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Kattia Cathalifaud Fernández, Secretaria Regional Ministerial de Valparaíso.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl